**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**P R E S E N T E. -**

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64; y fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, acudo a esta honorable Soberanía a efecto de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de exhortar a las legislaturas locales de las 32 entidades federativas a analizar exhaustivamente la Reforma Energética recientemente aprobada y, en su caso, adoptar medidas legislativas que salvaguarden los intereses de sus ciudadanos y promuevan un desarrollo energético sostenible,** lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el Senado de la República, el partido MORENA aprobó una nueva y dañina reforma promovida por el presidente López Obrador: la Reforma Energética.

Esta serie de modificaciones constitucionales centraliza la generación y distribución de energía, fomenta el uso de energía cara y contaminante, y viola diversos compromisos internacionales.

Es fundamental recordar que el objetivo primordial debe ser que todas y todos los mexicanos tengan acceso a la energía eléctrica, al mejor precio posible y con el máximo respeto a nuestros recursos naturales.

A eso es a lo que debemos aspirar: a energía y gasolina más baratas, al impulso de energías renovables y a avanzar hacia un México moderno, donde el desarrollo sea impulsado por un gobierno que genere condiciones de crecimiento y que invierta en lo que realmente es necesario. Sin embargo, lo que se propone en esta reforma es lo contrario.

Lamentablemente, esta reforma es una reedición tóxica de la Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, previamente desechada por la Suprema Corte.

Con esta nueva legislación, se le otorga a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) un monopolio sobre las empresas privadas, a pesar de las grandes pérdidas que enfrenta y de sus tarifas, que solo se sostienen mediante subsidios públicos.

El año pasado, los mexicanos pagamos 100 mil millones de pesos por la tarifa subsidiada de energía eléctrica debido a la ineficiencia de la CFE. Además, en el último trimestre, la CFE reportó una pérdida neta de 74 mil millones de pesos.

Esto significa que, en lugar de aprovechar los recursos públicos para infraestructura, salud o educación, ese dinero se está destinando a una empresa que no ofrece servicios competitivos.

Para ponerlo en perspectiva, en diciembre de 2014, un año después de la aprobación de la reforma energética y con las leyes secundarias en vigor, la tarifa de energía eléctrica era de 0.85 pesos. Esta tarifa comenzó a bajar hasta alcanzar los 0.79 pesos. Sin embargo, cuando inició el actual gobierno de Morena, los precios empezaron a aumentar: primero a 0.82 pesos, y actualmente la tarifa está en 1.047 pesos. Esto demuestra cómo la política energética actual ha incrementado los costos para todos los mexicanos.

En materia de hidrocarburos, la situación es igualmente preocupante. La mala administración de Pemex durante este sexenio ha generado pérdidas por 2 billones de pesos, lo que equivale a inyecciones constantes de capital público para cubrir las ineficiencias de la empresa.

Pemex requiere 629 millones de pesos al día para mantenerse a flote, y sus fallas y falta de infraestructura provocan apagones durante los meses de mayor demanda, afectando a millones de mexicanos.

La estrategia ideal sería utilizar los recursos energéticos de manera eficiente para generar ingresos que puedan ser invertidos en educación, salud, seguridad e infraestructura, sectores que realmente necesitan un impulso.

No obstante, esta reforma se centra en fortalecer el control del Estado sobre la generación y distribución de electricidad, bloqueando la participación de empresas privadas en el sector y retrasando la puesta en marcha de nuevas plantas.

Al mismo tiempo, se amenaza con la desaparición de organismos autónomos clave para la regulación del sector energético. Según el IMCO, la eliminación de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Competencia Económica implicaría la pérdida de reguladores independientes, lo que afectaría la competencia y la calidad de los servicios en el mercado energético.

A todos nos conviene que a Pemex y a la CFE les vaya bien, pero no a costa de que los ciudadanos paguen más. Necesitamos que estas empresas compitan, produzcan energía barata y eficiente, y nos acerquen a un futuro con energías limpias.

No tiene sentido aferrarnos a un modelo obsoleto, que nos obliga a depender de empresas ineficientes cuando hay alternativas más económicas y sostenibles.

Un ejemplo de hacia dónde debemos dirigirnos lo ofrece la presidenta en sus compromisos de gobierno, al mencionar que "las energías renovables y la eficiencia energética serán características de nuestro gobierno".

Este compromiso contempla la construcción de plantas eólicas, hidráulicas, geotérmicas, y de hidrógeno verde, así como la promoción de paneles y calentadores solares en viviendas y comercios.

Esta visión no solo ayudaría a reducir los costos de la luz y el gas, sino que también posicionaría a México como un referente mundial en la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, esta reforma elimina obligaciones fundamentales para disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero, comprometiendo tanto el futuro del país como nuestra posición en el escenario internacional.

Además, en el tema del litio, aunque se afirma que no se otorgarán nuevas concesiones, ya existen concesiones otorgadas por este gobierno para la exploración y explotación, lo cual repite los errores de las concesiones mineras del pasado.

Esta reforma no solo nos retrasa 30 años en el desarrollo de políticas energéticas modernas y sostenibles, sino que también viola acuerdos internacionales, como el T-MEC.

Nuestra economía depende en gran medida del comercio exterior, que representa el 83.6% del PIB. Volver a un monopolio energético tendrá graves consecuencias para nuestra economía y afectará la inversión extranjera directa.

Es por ello que resulta importante que las legislaturas locales de las 32 entidades federativas se pronuncien y analicen esta reforma de manera exhaustiva.

Como órganos colegiados encargados de la representación de sus respectivos estados, tienen la obligación de proteger no solo los intereses inmediatos de la ciudadanía, sino también de garantizar el desarrollo económico sostenible en sus territorios.

Ante esta reforma, que presenta profundas implicaciones para la estructura energética y el bienestar de la población, resulta esencial que las legislaturas ejerzan con rigor su función deliberativa y analicen exhaustivamente sus efectos.

De conformidad con los principios establecidos en nuestra Carta Magna, es fundamental que las legislaturas locales utilicen los mecanismos constitucionales a su disposición para intervenir en este proceso legislativo, en aras de mitigar las posibles repercusiones negativas que la centralización energética y la exclusión de actores privados podrían acarrear.

El federalismo energético, que implica el respeto a la diversidad y particularidades económicas de cada entidad, debe ser un pilar en esta discusión, permitiendo que cada estado defienda sus intereses y necesidades específicas en este crucial sector.

En conclusión, todos queremos que Pemex y la CFE sean exitosas, pero no a costa de una mayor carga para los mexicanos. Necesitamos una competencia justa, energías más baratas y limpias, y una política que nos permita abrazar el futuro en lugar de aferrarnos al pasado.

Con esta reforma, nuestro futuro energético está en peligro, con un claro retroceso hacia políticas caras, tóxicas y contaminantes. Las legislaturas locales deben actuar y defender el desarrollo de un México sostenible y competitivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.** La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahuaexhorta respetuosamente a las legislaturas locales de las 32 entidades federativas a que, en el marco de sus atribuciones constitucionales, realicen un análisis profundo y detallado de la Reforma Energética aprobada por el Senado de la República, evaluando las posibles repercusiones económicas, sociales y ambientales que dicha reforma pudiera generar en sus respectivas entidades. Asimismo, se les insta a promover, en su ámbito de competencia, políticas públicas que impulsen el uso de energías renovables, fomenten la competencia justa en el sector energético y garanticen la sostenibilidad del desarrollo económico y social en sus territorios.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Octava Legislatura exhorta respetuosamente a los H. Congresos de los 32 estados de las entidades federativas, que en el supuesto de que el resultado del análisis sea negativo y se hayan detectado riesgos, impactos adversos o detrimento en el bienestar social, económico, o ambiental en sus entidades, no aprueben la minuta de reforma constitucional.

**ECONÓMICO**. - Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**DADO** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 22 días del mes de octubre de 2024.

**A T E N T A M E N T E**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL**

**DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA**

**DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID**

**DIP. ARTURO ZUBIA**

**FERNÁNDEZ**

**DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS**

**HERRERA**

**DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN**

**DIP. SAÚL MIRELES CORRAL**

**DIP. NANCY JANETH**

**FRÍAS FRÍAS**

**DIP. JORGE CARLOS**

**SOTO PRIETO**

**DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE**

**DIP. JOCELINE VEGA VARGAS**

**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**

**DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ**